

CONVOCATORIA Titular de la Contraloría Municipal

El Presidente Municipal de León, Guanajuato y los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento, en uso de las facultades que le conceden los artículos 131, tercer párrafo, de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*; 107 fracción I, 108 y 109 del *Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato*, expiden la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a la ciudadanía interesada en desarrollar las funciones de titular de la Contraloría de este municipio durante la Administración Pública Municipal 2018-2021; así como a la sociedad civil organizada que desee presentar propuestas para que el Ayuntamiento realice el nombramiento correspondiente.

BASES

PRIMERA.- Requisitos que deben cumplir las personas propuestas:

- I. Ser ciudadano mexicano**, preferentemente habitante del municipio, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y no haber sido condenado ejecutoriamente por delito grave del orden común;
- II. Contar con título profesional** legalmente expedido en las áreas contables, jurídicas o administrativas y un mínimo de cinco años de ejercicio profesional;
- III. No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal** o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación.
- IV. No haber sido integrante del Ayuntamiento** saliente; y
- V. Tener cuando menos treinta años cumplidos** al día del nombramiento.

SEGUNDA.- Documentos en original o copia certificada, para acreditar el cumplimiento de los requisitos:

- I. Acta de nacimiento y carta de antecedentes no penales** con una vigencia no mayor a seis meses anteriores a la presentación de la propuesta;
- II. Identificación oficial** con fotografía, vigente.
- III. Título profesional** legalmente expedido en las áreas contables, jurídicas o administrativas y currículum vitae acompañado de una carta de recomendación de la última actividad laboral que desempeñó; y

IV. Constancia expedida por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en la cual se indique que el aspirante no fue inscrito como candidato para algún cargo de elección popular en el proceso inmediato anterior.

TERCERA.- Además de la documentación anterior, los interesados deberán **presentar un proyecto de trabajo** para desarrollo del cargo, en sobre cerrado.

CUARTA.- Las propuestas, con la información completa señalada en la presente convocatoria, podrán entregarse los días hábiles **18, 19, 22, 23 y 24 de octubre del presente año** en un horario comprendido entre las **8:00 a las 15:30 horas**, en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicadas en Palacio Municipal, Zona Centro, de esta ciudad.

QUINTA.- Concluido el plazo para la recepción de propuestas, se reunirán el **Presidente Municipal y los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción** que quieran participar, a efecto de verificar cuáles acreditan los requisitos de la presente convocatoria. El resultado de la revisión se hará del conocimiento de los aspirantes.

SEXTA.- A los aspirantes que reúnan los requisitos, se les **convocará en el tablero oficial de avisos del Municipio, así como de manera personal** conforme a los datos de ubicación que hayan señalado en sus propuestas, para efecto de realizarles la entrevista que señala el artículo 111 del *Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato*.

SÉPTIMA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Presidente Municipal y los integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.

ATENTAMENTE:

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”
“2018, Año de Manuel Doblado Forjador de la Patria”
“2018, Año de la Educación y del Empleo en Guanajuato”
León, Guanajuato a 17 de octubre del año 2018

Lic. Héctor Germán René López Santillana
Presidente Municipal

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

Christian Javier Cruz Villegas
Síndico

María Olimpia Zapata Padilla
Regidora

Jorge Arturo Cabrera González
Regidor

Gilberto López Jiménez
Regidor

Vanessa Montes de Oca Mayañoitia
Regidora

Gabriela del Carmen Echeverría González
Regidora

Fernanda Odette Rentería Muñoz
Regidora